

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 05 MAR 2025

VISTO el artículo 66 del Reglamento Interno de la Cámara y el Acta N° 001/2025 de la reunión de Comisiones Conjuntas de fecha 28 de Febrero de 2025; **Y**

CONSIDERANDO

Que conforme a lo dispuesto en dicha normativa, corresponde la instalación y la elección de autoridades de las Comisiones Permanentes de Asesoramiento Legislativo.

Que en virtud de la reunión de Comisiones Conjuntas llevada a cabo el día 28 de Febrero de 2025, las Sras. Legisladoras y los Sres. Legisladores proceden a dejar constancia mediante el Acta N° 001/2025, la conformación y la elección de autoridades de las Comisiones Permanentes de Asesoramiento Legislativo, correspondiente al periodo 2025.

Que la presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DE ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- INFORMAR la conformación y elección de autoridades de las Comisiones Permanentes de Asesoramiento Legislativo, correspondiente al periodo Legislativo 2025, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

COMISIÓN N° 1: Legislación General. Peticiones. Poderes y Reglamentos. Asuntos Constitucionales, Municipales y Comunales.

Presidente: Legislador Federico Jorge GREVE

Vicepresidenta: Legisladora Myriam Noemí MARTÍNEZ

Secretario: Legislador Agustín Pedro COTO

Vocales:

Legislador Juan Matías LAPADULA

Legislador Juan Carlos PINO

Legislador Pablo Gustavo VILLEGAS

Legislador Raúl Homero VON DER THUSEN



"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y los espacios marítimos e insulares son Argentinos"

Legisladora María Victoria VUOTO
Legisladora María Laura COLAZO
Legisladora Gisela Romina DOS SANTOS

COMISIÓN N° 2: Economía. Presupuesto y Hacienda. Finanzas y Política Fiscal.

Presidente: Legislador Federico SCIURANO
Vicepresidenta: Legisladora María Victoria VUOTO
Secretario: Legislador Agustín Pedro COTO
Vocales:
Legislador Damián Alberto LÖFFLER
Legisladora María Laura COLAZO
Legisladora Gisela Romina DOS SANTOS
Legislador Juan Matías LAPADULA
Legisladora Myriam Noemí MARTÍNEZ
Legislador Juan Carlos PINO
Legislador Raúl Homero VON DER THUSEN

COMISIÓN N° 3: Obra Pública. Servicios Públicos. Transportes. Comunicaciones. Agricultura y Ganadería. Industria. Comercio. Recursos Naturales (Pesca, Bosques, Minería, Aguas, Flora y Fauna). Turismo. Energía y Combustibles.

Presidenta: Legisladora María Laura COLAZO
Vicepresidenta: Legisladora Myriam Noemí MARTÍNEZ
Secretario: Legislador Federico SCIURANO
Vocales:
Legislador Agustín Pedro COTO
Legislador Virgilio Tomás GARCÍA
Legislador Jorge Andrés LECHMAN
Legislador Damián Alberto LÖFFLER
Legislador Juan Carlos PINO
Legisladora Gisela Romina DOS SANTOS
Legislador Juan Matías LAPADULA

COMISIÓN N° 4: Educación. Cultura. Medio Ambiente. Ciencia y Tecnología.

Presidente: Legislador Federico SCIURANO
Vicepresidenta: Legisladora María Laura COLAZO
Secretaria: Legisladora Natalia Belén GRACIANÍA FLORES
Vocales:
Legislador Virgilio Tomás GARCÍA
Legislador Pablo Gustavo VILLEGAS
Legislador Raúl Homero VON DER THUSEN
Legisladora Gisela Romina DOS SANTOS
Legislador Juan Matías LAPADULA



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

COMISIÓN N° 5: Acción Social. Familia y Minoridad. Salud Pública. Deportes y Recreación. Vivienda. Tierras Fiscales. Asistencia. Previsión Social y Trabajo.

Presidenta: Legisladora Myriam Noemí MARTÍNEZ

Vicepresidente: Legislador Juan Carlos PINO

Secretario: Legislador Damián Alberto LÖFFLER

Vocales:

Legislador Raúl Homero VON DER THUSEN

Legisladora Natalia Belén GRACIANÍA FLORES

Legislador Juan Matías LAPADULA

Legisladora María Laura COLAZO

Legisladora Gisela Romina DOS SANTOS

COMISIÓN N° 6: Justicia y Seguridad. Relaciones Institucionales. Seguimiento Legislativo y Derechos Humanos.

Presidenta: Legisladora Natalia Belén GRACIANÍA FLORES

Vicepresidente: Legislador Federico Jorge GREVE

Secretaria: Legisladora María Laura COLAZO

Vocales:

Legisladora María Victoria VUOTO

Legislador Pablo Gustavo VILLEGAS

Legislador Raúl Homero VON DER THUSEN

Legisladora Gisela Romina DOS SANTOS

Legislador Juan Matías LAPADULA

COMISIÓN N° 7: Malvinas, Atlántico Sur y Antártida.

Presidente: Legislador Agustín Pedro COTO

Vicepresidente: Legislador Federico SCIURANO

Secretaria: Legisladora María Laura COLAZO

Vocales:

Legisladora Gisela Romina DOS SANTOS

Legislador Virgilio Tomás GARCÍA

Legisladora Natalia Belén GRACIANÍA FLORES

Legislador Federico Jorge GREVE

Legislador Juan Matías LAPADULA

Legislador Jorge Andrés LECHMAN

Legislador Damián Alberto LÖFFLER

Legisladora Myriam Noemí MARTÍNEZ

Legislador Juan Carlos PINO
Legislador Pablo Gustavo VILLEGAS
Legislador Raúl Homero VON DER THUSEN
Legisladora María Victoria VUOTO

COMISIÓN N° 8: Parlamento Patagónico, MERCOSUR, Integración Regional y Asuntos Internacionales.

Presidenta: Legisladora Gisela Romina DOS SANTOS
Vicepresidenta: Legisladora Myriam Noemí MARTINEZ
Secretario: Legislador Juan Matías LAPADULA

Vocales Titulares:
Legisladora María Laura COLAZO
Legisladora Natalia Belén GRACIANÍA FLORES
Legislador Damián Alberto LÖFFLER
Legisladora María Victoria VUOTO
Legislador Raúl Homero VON DER THUSEN

Vocales Suplentes:
Legislador Agustín Pedro COTO
Legislador Federico Jorge GREVE
Legislador Jorge Andrés LECHMAN
Legislador Juan Carlos PINO
Legislador Federico SCIURANO
Legislador Pablo Gustavo VILLEGAS
Legislador Virgilio Tomás GARCÍA

ARTÍCULO 2°.- La presente resolución se dicta “ad referéndum” de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar a las Secretarías Administrativa y Legislativa.
Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

033 / 25



Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo